



El Salto

Gobierno que **trasciende**

2018 | 2021



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL - 2019.

El Salto
Ciudad **Industrial**





Contenido.

- I. Presentaciòn.
- II. Fundamento legal.
- III. Objetivos generales.
- IV. Objetivos especificos.
- V. Cronograma de actividades.
- VI. Integrantes de la comisiòn.





I.- Presentación.

A lo largo de la historia la sociedad cada vez día a día trabaja para poder mejorar como personas. El desarrollo social ha sido uno de los pilares del municipio, Este término es parte fundamental para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El desarrollo social adopta una perspectiva que se centra en dar prioridad a las personas en los procesos de desarrollo. Haciendo el esfuerzo de superar las diferentes situaciones socio económicas de las personas mediante la creación de acciones, dependencias y/o programas responsables de garantizar el crecimiento de cada comunidad.



II.- Fundamento Legal.

Se realiza el presente programa anual de trabajo de la comisión edilicia de Desarrollo Social con base en los siguientes fundamentos legales:

- **Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.**
Artículos 10, 27, 29 y 49.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.**
Artículo 15, arábigo 1, romano VII.
- **Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.**
Artículos 6, 35 fracción X, 52, 56 y 67.
- **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.**
Artículos 5, 6, 8 fracción VI y 21.

III.- Objetivos Generales.

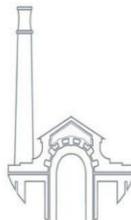
El presente programa de trabajo 2019 se propone, de manera enunciativa más no limitativa, de los siguientes objetivos generales:

- 1.** Revisar y evaluar en lo que corresponde a los temas de Desarrollo Social basándose en los elementos técnicos, presupuestales y jurídicos aplicables para brindar eficiencia, rectitud y operatividad.
- 2.** Dictaminar iniciativas, proyectos y proposiciones que le son turnadas a la comisión de desarrollo social y las leyes específicas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad con una perspectiva acorde al mandato constitucional en torno a los derechos humanos y sociales.
- 3.** Asegurarse como un órgano edilicio responsable, propositivo, transparente, plural incluyente, que contribuya a las necesidades del bienestar social de los ciudadanos saltenses.
- 4.** Estar en comunicación con las instituciones públicas y privadas dedicadas a las familias y la asistencia social para conocer sus programas e identificar los más viables para el municipio.



IV.- Objetivos Específicos.

1. Proponer las iniciativas sobre normas técnicas de accesibilidad universal en el municipio de El Salto.
2. Canalizar los asuntos pendientes de resolver por la comisión y los que sean turnados en coordinación con el área de dictaminación y en estrecha colaboración de los regidores integrantes de la comisión y asesores.
3. Proponer la aplicación de programas para la difusión de información sobre los derechos de las personas con discapacidad.
4. Impulsar, con el acompañamiento de órganos autónomos, instancias independientes de evaluación y las organizaciones de sociedad civil, el seguimiento de resultados y la evaluación de los programas sociales propuestos.
5. Fortalecer los trabajos en materia de discapacidad que realicen las instituciones de gobierno.
6. Tener acercamiento con la Coordinación General de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad; para estudiar las necesidades y formar una agenda de trabajo donde se impulse una política efectiva de desarrollo.
7. Contar con la información necesaria de los Programas de Desarrollo Social y conocer sus mecanismos de operación; Estudiar y proponer programas, sistemas y acciones para el desarrollo social del municipio.



V.- Cronograma de Actividades.

Mes	Semana
Enero 2019	4ta semana *
Febrero 2019	3er semana *
Marzo 2019	3er semana *
Abril 2019	3er semana *
Mayo 2019	3er semana *
Junio 2019	3er semana *
Julio 2019	3er semana *
Agosto 2019	3er semana *
Septiembre 2019	3er semana *
Octubre 2019	3er semana *
Noviembre 2019	3er semana *
Diciembre 2019	3er semana *

Nota: Se elegirá un día de cada mes para poder llevar las reuniones de la comisión, cabe resaltar que al trabajo habremos de añadir los asuntos que el pleno del ayuntamiento decida turnar para su estudio, análisis, dictaminación, variable que no es posible determinar para efectos de programación. * (Se elegirá un día en la semana señalada en el cronograma para poder llevar las reuniones de la comisión. -El calendario queda sujeto a cambios de acuerdo a la agenda municipal y de los regidores integrantes de esta comisión.-).



VI.- Integrantes de la Comisión.

Reg. Blanca Estela Rangel Dávila.
Presidenta.

Reg. Jorge Arturo Arrollo Farías.
Vocal.

Reg. Valentina Sánchez Rubio.
Vocal.

Reg. Sofía Lizeth Reyes Martínez.
Vocal.

Reg. Gabriela Guadalupe Torres Olide.
Vocal.

